



UNIÓN SINDICAL OBRERA
SECTOR AÉREO

www.usosectoraereo.com

Afiliada a:



Confederación Europea
de Sindicatos



Confederación
Sindical Internacional

60ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL XXI CONVENIO

Por fin después de un montón de reuniones parece que la negociación toma velocidad de crucero. Al igual que sucedió con Handling se ha alcanzado un acuerdo en Mantenimiento para cerrar las medidas de productividad de cuadrantes de producción continua y estacionalidad para Mantenimiento Pesado.

La Empresa ha aceptado las propuestas planteadas por la totalidad de la Representación de los Trabajadores.

1. No se incrementaran los fines de semana trabajados manteniéndose los cuatro actuales programados en una rotación de ocho semanas.
2. Los fines de semana programados a librar serán completos y de los trabajados, tres lo serán en turno de mañana y uno en turno de tarde, que se reprogramará a su vez a mañana en el caso de que no sea necesario. De la misma manera se mantiene la semana de noche, comenzando en domingo y se reprogramará también a tarde o mañana si no fuera necesaria.
3. Se programara un patrón con un mínimo de dos libranzas semanales.
4. El cuadrante deberá estar programado antes del 15 de Marzo.

Este acuerdo garantiza una mayor estabilidad para el disfrute de los descansos posibilitando por tanto una sustancial mejora en materia de conciliación.

Se controlara por ambas partes la eficacia de las medidas acordadas para mantenerlas, ampliarlas o suprimirlas de cara a la temporada 2020/21.

Por último en materia de billetes, cara a la utilización de FREEs con reserva en época restrictiva se autorizara la conversión de libranzas en días de vacaciones y las reprogramaciones que hicieran falta durante cualquier momento del año, a fin de cumplir el requisito establecido en convenio de tener al menos siete días consecutivos programados.

Desde USO entendemos que hay una serie de temas pendientes de respuesta por parte de la empresa como:

- La contratación de los TMAs no renovados y su transformación en indefinidos.
- la finalización del ERE
- la eliminación de TEBEX
- la valoración de las medidas de productividad acordadas

Que entre otros deben de resolverse dentro de un acuerdo global que satisfaga todos los colectivos y ratificado en su momento por nuestros afiliados.

Seguiremos informando.

Madrid, 5 de diciembre de 2019

